

Acta No. CMRET/SE/ORD/01/2022.
Fecha: 13 de junio de 2022.

**CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022**

En la ciudad de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 13 de junio del año dos mil veintidos, reunidos en el salón José Gorostiza del Palacio de Gobierno, sito en calle Independencia número 2, colonia Centro, de esta ciudad; y con fundamento en los artículos 1, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se reunieron los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria, los C.C. Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad; Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Secretaria Ejecutiva del Consejo; Lic. Víctor Manuel Orozco Escorza, Coordinador General de Inversiones y Fideicomisos en suplencia del Lic. Luis Romeo Gurría Gurría, Secretario de Finanzas; Lic. Román de la Rosa Palacios, Subsecretario de Servicios Generales en suplencia del Lic. Carlos Enrique Iñiguez Rosique, Secretario de Administración e Innovación Gubernamental; L.C.P. Demetrio Morales Cano, en suplencia del M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública; C. Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; Mtro. Juan Carlos Castillo Guzmán, Director General de Normatividad y Transparencia en suplencia de la Dra. Karla Cantoral Domínguez, Coordinadora General de Asuntos Jurídicos; Ing. Erik Padierna Landero, Encargado de Despacho del Servicio Nacional de Empleo Tabasco; Lic. Enrique Priego Oropeza, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado Tabasco; Dip. Katia Ornelas Gil, Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico del H. Congreso del Estado; Dip. Dariana Lemarroy de la Fuente, Secretaria de la Comisión de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico en suplencia del Dip. Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado; Mtra. Lluvia Salas López, Presidente Municipal de Centla; Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta, Presidente Municipal de Centro; Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.; Dr. Luis Manuel Hernández Govea, Secretario de Servicios Académicos en suplencia del L. D. Guillermo Narváez Osorio, Rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; asistiendo también a la sesión, los invitados permanentes, Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria; Lic. Mario Aguilar Alvarado, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Laura del Carmen Álvarez Larios, Presidente del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; de manera remota, Lic. Joaquín Carlos Chávez Jauregui, Representante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria e integrante del Consejo Coordinador Empresarial; asistiendo de igual forma los invitados especiales para esta sesión; C.P. Manuel Antonio Miranda Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO SERVYTUR) Villahermosa, Ing. Catalina Vidaurri Cámara, Presidente de la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME), Capítulo Villahermosa; Arq. Ricardo Díaz Leal Aldana, Presidente del Consejo Consultivo de la SEDEC; M.D. Blanca Estela López Pons, Presidente de la Barra Tabasqueña de Abogados, Colegio de Abogados, A.C.; Ing. Waldo Carrasco Hurtado, Presidente del Consejo Directivo de la CANACINTRA, Tabasco e Ing. Fernando Naranjo Broca, Presidente del Comité Directivo de la CMIC, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, en razón de lo anterior se levanta la presente acta para hacer constar los hechos desarrollados en la Primera Sesión Ordinaria conforme al siguiente:





ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos.
Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad.
2. Verificación del quorum para sesionar.
3. Declaratoria de inicio de la Sesión.
Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
5. Asuntos para conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.
 - Informe anual sobre los resultados, avances y retos de la política estatal de mejora regulatoria 2021.
 - Presentación de avances estatales y municipales primer cuatrimestre 2022.
 - Presentación de encargados de mejora regulatoria de los Poderes Judicial y Legislativo.
6. Asuntos para presentación y en su caso aprobación por el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco:
 - Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal en los ámbitos Estatal y Municipal.
 - Lineamientos para la operación del Registro de Trámites y Servicios y el Registro de Regulaciones, de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.
 - Reforma a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.
7. Presentación y en su caso aprobación de fecha de Segunda Sesión Ordinaria 2022.
8. Intervención y en su caso, entrega de Reconocimiento CNARTyS.
Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria.
9. Asuntos Generales.
10. Mensaje y clausura.
Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y exposición de motivos. Primeramente, el Ing. José Friedrich García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad, dio la bienvenida y agradeció la asistencia de los Integrantes con derecho a voz y voto, Invitados Permanentes y Especiales a la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022, en el uso de la voz, llevó a cabo la exposición de motivos, señalando lo siguiente:



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Buenos días, con su permiso Sr. Gobernador, es para mí un inmenso gusto contar con la presencia del Comisionado Nacional, el Dr. Montoya, que nos haya honrado con su presencia el día de hoy, desde luego con todas las personalidades que ya fueron anunciadas, con los alcaldes también, en especial los miembros del Congreso local y de las cámaras empresariales. El que tengamos hoy a los alcaldes para mí es muy importante, por que el tema de mejora regulatoria implica todos los órdenes de gobierno, desde el ejecutivo, desde los municipios, desde el legislativo.

Cuando a mí a veces me preguntan ¿Y de qué se trata todo ese tema de mejora regulatoria?, a mí me gusta comentarlo mucho en el sentido; es como mejoramos la experiencia del ciudadano ante los trámites del gobierno, y eso implica desde muchas áreas, desde tramitar una licencia, desde sacar un permiso de construcción, desde sacar tu tarjeta de circulación, de invertir en un municipio; y por eso para nosotros es muy importante contar hoy con el apoyo del Comisionado Nacional, porque el tema de mejora regulatoria había sido relegado en las administraciones anteriores y en esta administración se le está dando la importancia que tiene y eso es parte de lo que quiero platicar con ustedes el día de hoy, la importancia que tiene el tema de mejora regulatoria.

Prácticamente, señor Gobernador, todos los municipios tienen instalado su consejo municipal de mejora regulatoria, todos están participando activamente y debo reconocer a los alcaldes la gran disposición y su gran capacidad para trabajar y dar la importancia que este tema reviste.

Permítanme agradecer su asistencia a esta importante sesión de Consejo, en la que se tomarán acuerdos que darán mayor solidez normativa en la implementación de herramientas y programas de mejora regulatoria en Tabasco.

En la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad hemos venido trabajando para sentar las bases que nos permitan detonar en el Estado y en la Región Sur Sureste el crecimiento económico que tanto necesitamos, impulsando la generación de empleos, a través de la atracción de inversiones y de la comercialización de los productos y mercancías locales a otros Estados, otras regiones y países.

Por ejemplo, uno de estos esfuerzos está enfocado a la mejora de los procesos logísticos que nos permitan potencializar la transportación de productos y mercancías de y hacia la Zona Sureste, por ello estamos trabajando diversas estrategias y acciones. Por mencionar la más reciente, el Logistic Forum, que se desarrolló en nuestro Estado y en el que contamos con la participación de los principales centros de distribución, operadores logísticos, transporte y proveedores de equipamiento.

Porque estamos conscientes de la importancia que tiene mejorar estos procesos, que nos ayudarán a ser más atractivos a la inversión. Este tema de atracción de inversiones tiene que pasar forzosamente por un tema de mejora regulatoria donde los municipios, donde las dependencias estatales participen.

Si yo quiero invertir en un municipio, cómo me reciben, si tengo la manera de abrir rápidamente mi empresa, si tengo certidumbre al momento de generar los trámites, si tengo certidumbre en los cobros que me hace el municipio, esos son temas importantísimos para atraer inversiones y eso hará que un municipio sea más competitivo que otro.

En este punto, la mejora regulatoria toma mayor relevancia y es donde los niveles de gobierno, estatal y municipal debemos poner mayor empeño para dar las facilidades regulatorias que contribuyan a que las inversiones se asienten y prosperen en nuestro Estado.

No olvidemos que competimos contra otros Estados por la inversión, y si yo llego a un municipio, y en ese municipio, yo siempre digo la instrucción que nos ha dado el Gobernador siempre, "al inversionista



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

hay que atenderlo bien”, yo me pongo de tapete ante el inversionista para que sea su puerta de entrada, ayudarle con los trámites municipales, así es como hemos aterrizado inversiones, de la mano de los alcaldes, de la mano de las instituciones federales, de la mano de las instituciones estatales, que coadyuvamos trabajando en forma intersecretarial de una forma tan importante.

Porque las inversiones que se realizan para fortalecer la infraestructura logística, para construir corredores ferroviarios que permitan a nuestros empresarios trasladar sus mercancías con menores costos, pero también hacerlos más atractivos para los centros de distribución y para empresas foráneas nacionales y extranjeras, van a requerir de trámites simplificados que permitan su rápida apertura o puesta en operación.

Este es el trabajo que se desarrolla, promueve e impulsa desde la Comisión Estatal y desde la Secretaría a mi cargo. La Mejora Regulatoria es el engrane que viene a complementar estas acciones que impulsan el desarrollo económico y la competitividad del Estado de Tabasco.

La Mejora Regulatoria es la llave para la simplificación de todos los trámites, servicios y regulaciones, que tanto necesitamos para impactar positivamente en la disminución del costo económico y social que estas generan. En la Comisión se mide cuánto nos cuesta cada trámite, y eso se mide en horas hombre, cuántas veces tiene un ciudadano que ir a la misma ventanilla o a ventanillas diferentes, y eso se mide en un costo, la mejora regulatoria tiene un indicador económico para medir si esos trámites en los que impactamos en el ciudadano se han reducido.

Para lograr que las empresas volteen a ver a Tabasco y sobre todo a los municipios para instalarse y generar derrama económica, creación de empleos; las empresas son la clave para ello, para que haya empleos en sus municipios tiene que haber inversión y debemos no ponerles trabas, que dificulten o encarezcan su puesta en operación o su continuidad. Esto es un tema muy importante en los municipios, cuando una empresa va y se asienta no se le encarezcan sus trámites, o tenga un problema que no tienen la transparencia o la certidumbre de cómo invertir.

Sabemos que ya no podemos ni debemos crecer más las estructuras gubernamentales, que ya no hay dinero que alcance para seguir sosteniendo únicamente con el recurso público todas las necesidades que apremian a los ciudadanos.

Démosle entonces ese giro que necesita a la administración pública, que permita entre otras cosas agilizar la apertura de empresas y su puesta en operación, dar ese golpe de timón que nos ayude a cambiar el rumbo, a depender menos de ese recurso público y a generar oportunidades a través de los diversos sectores económicos.

Ahí está la mejora regulatoria para ser el parteaguas, comencemos ya, apuremos el paso, porque no son acciones que se implementen en unos cuantos días, y si dejamos pasar más el tiempo, nos vamos a quedar mirando cómo otros Estados que ya han comprendido que esta política pública de mejora regulatoria no solo es importante, sino necesaria para cambiar la ruta, se vuelven más competitivos y logran atraer inversiones quienes mayores esfuerzos realicen en la mejora regulatoria. Eso es lo que se necesita para que estas puedan también llegar hasta sus municipios.

Tienen extraordinarias riquezas culturales y naturales que varios municipios están comenzando a explotar generando actividades turísticas y recreativas para atraer visitantes; eso, hay que complementarlo adecuadamente con el fomento económico y este a su vez debe hacer mancuerna con la mejora regulatoria.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Pero, además, la mejora regulatoria no es exclusivamente para el tema económico, la simplificación de trámites, servicios y regulaciones, debe integrarse a todas las áreas de la administración pública estatal y municipal. Porque también opera en beneficio de los ciudadanos comunes a quienes nos debemos, aquellos que no son empresarios, pero que tienen que enfrentar las dificultades y gastos innecesarios por procesos obsoletos que se siguen aplicando por esa inercia que traemos, por costumbre, que provocan largas filas y pilas de papeles superfluos, entre otras complicaciones, sin tomar en cuenta el daño ambiental que hacemos, de tener que sacar copias de tu acta constitutiva y entregarlas en cuatro ventanillas del mismo municipio.

Es por eso que, sin retraso, estamos buscando ir de la mano con todas las Dependencias del Gobierno Estatal y con todos los Gobiernos Municipales, así como con los demás Sujetos Obligados de esta Política Pública, como son los Poderes Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos, que, si bien no les toca aplicar todos los programas, juegan un papel muy importante en esta política pública, porque deben otorgar certeza jurídica de su actuar.

Por eso estamos todos aquí reunidos, buscando lograr esa sinergia para que la Mejora Regulatoria logre rendir los frutos esperados.

No me queda más que agradecer nuevamente su asistencia a todos ustedes y a este gran equipo que tenemos en la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que encabeza la Lic. Fabiola Mercedes y todo el equipo de la Secretaría que trabajan incansablemente y cuenten con el apoyo de ellos para que podamos implementar todos los programas de mejora regulatoria en sus municipios, en las instancias estatales, municipales y desde luego en el órgano legislativo.

Muchas gracias. -----

2. Verificación del Quorum para sesionar. La Secretaria Ejecutiva agradeció a los asistentes la atención a la convocatoria realizada e informó al Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo que, de acuerdo con la lista circulada entre los asistentes, con fundamento en los artículos 15, 16, 17, 19 y 20 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, se conformó el **Quorum para sesionar**. -----

3. Declaratoria de inicio de la Sesión. Continuando con el Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo para llevar a cabo la declaratoria de inicio de la Sesión:

Hoy lunes 13 de junio de 2022, declaro formalmente el inicio de los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, esperando que se logren las metas planteadas, con el compromiso de servir a la ciudadanía.

Quedando así instalados formalmente los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. -----

4. Presentación y Aprobación, en su caso, del Orden del Día. Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, sometió a aprobación de los integrantes del Consejo de Mejora Regulatoria con derecho a voz y voto, el Orden del Día, del que se dispensó su lectura, ya que este había sido hecho del conocimiento por medio de la convocatoria a la presente Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:



Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2022-AC-01. Aprobación del Orden del Día. -----

5. Asuntos para el conocimiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. La Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, en su calidad de titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, puso en conocimiento de los integrantes del Consejo, los siguientes puntos:

Informe 2021 sobre los resultados, avances y retos de esta política pública.

Espero que su análisis sirva para traer a la mesa el tema, partiendo del conocimiento de que hay mucho por hacer para que esta política pública ocupe el lugar que merece como herramienta indispensable en la etapa de reactivación económica por la que transita nuestro Estado.

Sin entrar en detalle de las acciones de gestión y formación de capacidades, realizadas por esta Comisión, me permito exponer de manera breve y puntual los resultados derivados de este trabajo.

Recordando que la mejora regulatoria se compone de 3 pilares: políticas, instituciones y herramientas.

- *El primero, se refiere a la armonización y emisión de las regulaciones en la materia. En este sentido, a inicios de 2021 fue emitida por este Consejo, la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, documento programático que establece tiempos de cumplimiento a los sujetos obligados, para la implementación de las herramientas y programas.*
- *En lo que concierne al pilar de instituciones, que comprende a las figuras y órganos encargados de aplicar e impulsar la mejora regulatoria; en la administración pública estatal, ese año se instalaron 44 Comités Internos de Mejora Regulatoria de un total de 55, que debían ser instalados.*
- *Dentro del pilar de herramientas, se encuentran los Registros de Trámites y Servicios, que deben integrarse al Catálogo Nacional, plataforma tecnológica que por mandato Constitucional y legal fue creada y es administrada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER, para contener las diversas herramientas a las que deben adherirse los Sujetos Obligados. En este sentido, en el último trimestre del año se inscribieron en dicha plataforma, el 99% de los trámites y servicios en el Catálogo Nacional.*
- *Resalto que la relevancia de este registro radica en otorgar a los ciudadanos, información clara y transparente, además de dar certeza jurídica de los actos administrativos que realizamos.*
- *En ese mismo periodo, se tomaron acuerdos entre la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental; para el Desarrollo Económico y la Competitividad; y la Secretaría de la Función Pública, encaminadas a la implementación de la herramienta del Registro Estatal de Regulaciones.*

En el Ámbito Municipal, la Comisión Estatal promovió el trabajo coordinado para la implementación de las herramientas y programas específicos, en donde gracias a la apertura y disposición de las y los presidentes municipales, de la pasada y actual administración, se tuvieron los siguientes avances:



- En el primer semestre de 2021, se logró la certificación por parte de la CONAMER de las ventanillas del Sistema de Apertura Rápida de Empresas, por sus siglas SARE, en los municipios de Cárdenas y Teapa y del PROSARE en Paraíso, que es el Programa de Reconocimiento y Operación que se da a esas ventanillas. Siendo los primeros certificados obtenidos en el periodo de esta administración estatal.
- Resalto que, con excepción del municipio de Paraíso que desde 2017 ha obtenido su certificación PROSARE con mayor constancia, tenía más de dos administraciones que no se certificaban este tipo de ventanillas en el Estado.
- Por otro lado, los municipios de Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta y Macuspana emitieron los documentos normativos que los colocaron en posición de trabajar hacia la apertura de sus ventanillas.
- Es importante mencionar; que el SARE representa el proceso de simplificación, reingeniería y modernización administrativa que tuvieron los trámites municipales para facilitar el inicio de operaciones de una empresa de bajo riesgo e impacto, en un máximo de 3 días hábiles.
- En el cuarto trimestre, fueron designadas 15 Autoridades Municipales de Mejora Regulatoria, figuras a quienes corresponde coordinar la política pública en ese nivel de gobierno. Así también, se instalaron 5 Consejos Municipales, (Cárdenas, Centro, Jonuta, Macuspana y Paraíso) lo que ha contribuido a consolidar sus Sistemas de Mejora Regulatoria y dar continuidad a los trabajos emprendidos por las administraciones que les precedieron.
- En el marco de la instalación de estos consejos, la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad a través de la Comisión Estatal, logró la firma de convenios de colaboración, que nos han permitido trabajar de la mano con las Autoridades Municipales y coadyuvar en el desarrollo de las líneas estratégicas e impulso a esta Política Pública.
- Iniciamos con el Registro Municipal de Regulaciones, siendo Centro el primer municipio en solicitar capacitación para su integración.

Presentación de los avances estatales y municipales del primer cuatrimestre 2022.

En el ámbito de la administración pública estatal:

- Se instalaron 11 comités internos de mejora regulatoria. Con lo que se cumple con la conformación de la totalidad de dichos órganos, logrando con ello un paso más en la institucionalización de esta política pública.
- En los primeros días de enero, se alcanzó el 100% de trámites y servicios publicados en el Catálogo Nacional, consolidando así nuestro Registro Estatal de Trámites y Servicios, primera herramienta que integrará el Catálogo Estatal, del que también formarán parte los municipios, los órganos autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial.
- Con este logro, la administración pública estatal, se posicionó en el primer lugar frente al resto de entidades federativas, en cumplir en este rubro con lo establecido en la Ley General y en la Estrategia Nacional respecto del Catálogo Nacional. Es oportuno agradecer a todas las dependencias y a los servidores públicos que intervinieron en su integración.



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

- Actualmente, trabajamos de manera coordinada con la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en el desarrollo de la herramienta tecnológica que nos permitirá replicar en el sitio web del Gobierno del Estado, la información de los trámites y servicios, actualmente contenida en el Catálogo Nacional y coadyuvamos en el proceso de su digitalización.
- Además, se tienen avances en la conformación del Registro Estatal de Regulaciones. Donde iniciamos con un proceso de validación de las normas que son emitidas en el ámbito de competencia de 70 dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal. Dicha validación está siendo realizada por las Unidades de Asuntos Jurídicos de los entes.

Este proceso se realiza, gracias a la colaboración de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y a la implementación de un sistema informático desarrollado por la Secretaría de la Función Pública. Esto servirá para que el trabajo de integración de dicho registro que esta Comisión en conjunto con dicha Secretaría, realizaremos a partir del segundo semestre del año se haga con las regulaciones específicas, adecuadas y vigentes que deban registrarse en el Catálogo Nacional.

- Sin duda, la simplificación de trámites y servicios es, uno de los objetivos principales de la mejora regulatoria y que mayor beneficio trae a ciudadanos y empresarios. Por ello, la Comisión Estatal ha establecido diferentes estrategias para su implementación. En este tema, hemos logrado impulsar a la fecha la simplificación de 15 trámites empresariales y ciudadanos y 9 más se encuentran ya en ese proceso.

Además, se han iniciado mesas de trabajo para resolver problemáticas detectadas por la duplicidad de trámites vehiculares, un tema que, sin duda algunos presidentes recordarán que me lo manifestaron en las visitas que tuvimos con ellos, y con ellos esperamos lograr un sustancial impacto que redunde en beneficios en la reducción de costos de cumplimiento de los mismos y en aumento de ingresos por este rubro al Estado.

- En el ámbito municipal, logramos firmar 9 convenios de colaboración más que se suman a los firmados en 2021, igual número de municipios instalaron sus Consejos Municipales. Con este avance, 14 municipios cuentan ya con este órgano rector. Y dos más, han asumido el compromiso de su instalación en el mes que transcurre. Por lo que ya estamos asesorando a las autoridades municipales de mejora regulatoria en el proceso.
- Por otra parte, el Ayuntamiento de Paraíso, es el primero que logra integrar y publicar su Registro Municipal de Regulaciones. Cárdenas presenta ya avances significativos. Y Centro, trabaja también en este proceso. Y ahí quiero agregar que Centro está trabajando en la simplificación de sus regulaciones.

Además, los dos primeros, han iniciado con la integración de sus Registros Municipales de Trámites y Servicios.

- En lo que respecta al PROSARE, el municipio de Centro inició ante la CONAMER el proceso para obtener su certificación. Así también ha manifestado su interés formal por iniciar los trabajos para la puesta en operación de la Ventanilla de Construcción Simplificada. Programa que optimizará los procesos administrativos para la obtención de licencias de construcción de



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

obras nuevas para giros comerciales, con tan solo 3 trámites, que en su conjunto se realizarán en un tiempo máximo de 10 días hábiles.

Podemos resumir que la gestión y el trabajo de promoción e impulso a la Mejora Regulatoria, que se viene realizando desde la Comisión Estatal, ha empezado a rendir frutos en la mayoría de los municipios. Con varios estamos en trabajo franco para dar inicio a la implementación de los programas y herramientas mencionados.

- *Por lo pronto, seguimos promoviendo en un solo municipio que se logre implementar la mejora regulatoria y estoy segura que pronto lo lograremos.*

El análisis de estos resultados, nos lleva a identificar los retos que tenemos por delante, de los que comparto algunos:

- *El primero, continuar reduciendo la resistencia o el desinterés en la implementación de esta política pública y de su adecuada aplicación, ya que esto ha dificultado tener mayores avances.*
- *Y no hablo del más alto nivel, porque ahí, hemos encontrado el compromiso por parte de Presidentes Municipales y Titulares de los entes de gobierno. Hablo de quienes están directamente a cargo de las áreas administrativas, que, en muchos casos, aún no comprenden o no asumen el mismo compromiso, quizá por desconocimiento, pero seguiremos trabajando por reducir esa brecha.*
- *Otro, es lograr generar un marco regulatorio eficiente, que promueva la inversión, la competencia y otorgue certeza jurídica, eliminando cargas administrativas innecesarias y facilitando su cumplimiento. Para lo que seguiremos promoviendo acciones de reforma, desregulación y calidad regulatoria.*
- *Por su parte, los Ayuntamientos, en algunos casos aún tienen el reto de institucionalizar la mejora regulatoria, estableciendo todas las figuras que representan a esta política pública. Y en consecuencia, lograr interiorizar y sensibilizar en el tema a todas las áreas administrativas, para poner en marcha estas herramientas y programas de simplificación que se requieren.*
- *Y el reto mayor como ya lo dijo el ingeniero, está en colocar a sus municipios en una mejor posición que les permita ser más atractivos a las empresas para verlos como la mejor opción para asentar su inversión. Y para ello, tengo la certeza que los trámites simplificados son pieza fundamental.*

Concluyo diciendo, que este es solo el comienzo, tenemos muchos retos en la materia y abogó por que se mantenga la voluntad política que hemos encontrado y continúe el respaldo para lograr su implementación en el corto plazo, que contribuya junto con todo el trabajo que realiza la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad, para abrir la puerta a la inversión y a la reactivación económica.

Desde la Comisión Estatal seguimos a su disposición. Es todo lo que tengo que informar. Muchas gracias.

Continuando con el desarrollo de este punto la Secretaría Ejecutiva realizó la:



Presentación de los encargados de mejora regulatoria de los Poderes Legislativo y Judicial.

Estimados integrantes, invitados permanentes y especiales del Consejo, en cumplimiento con lo señalado en el Objetivo 6, Meta 6.1 y las Líneas de Acción 6.1.1 y 6.1.2, los Poderes Legislativo y Judicial, designaron a los servidores públicos responsables de coordinar los trabajos de esta política pública en su ámbito de competencia, a quienes les pedimos ponerse de pie para presentarlos:

*Por el Poder Legislativo: Lic. Jesús Manuel Sánchez Ricárdez
Director de Apoyo a Comisiones y Proyectos Normativos*

*Por el Poder Judicial: Dra. Isi Verónica Lara Andrade
Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado*

Muchas felicidades por su designación, y por los avances que sabemos ya han realizado en la materia, sepan que en la Comisión Estatal está a su mejor disposición para apoyarlos en todo lo que requieran.

6. Asuntos para presentación y en su caso, aprobación por el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco. Haciendo uso de la voz, para el desarrollo de este punto la Secretaria Ejecutiva manifestó lo siguiente:

Con su permiso Sr. Presidente, integrantes del Consejo con voz y voto.

Cumpliendo con los tiempos establecidos en la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, y con el propósito de continuar avanzando en la implementación de las herramientas y programas de esta política pública, en términos de los artículos 18 fracción I, 39, 43, 60 y 76 en relación con el 23 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, presento ante los integrantes con derecho a voz y voto, los siguientes instrumentos regulatorios, de los que se obvió su lectura, ya que los mismos fueron circulados previos al desarrollo de la sesión, para su análisis y observaciones, mismas que en cada caso fueron consideradas y atendidas:

1. Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal en los ámbitos Estatal y Municipal.

Los Programas, tienen como finalidad que los Sujetos Obligados promuevan la simplificación de sus trámites y servicios, y mejora a la regulación vigente, para ello, se establecen calendarios, mecanismos y formularios que facilitarán su ejecución.

Y la Agenda Regulatoria, la de integrar y transparentar las normas que los Sujetos Obligados en su ámbito de competencia pretendan emitir o en su caso presentar proyectos para su expedición.

En razón de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva sometió ante los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación de dichos Lineamientos, mismos que fueron aprobados por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2022-AC-02. Aprobación de los Lineamientos para la elaboración y operación de los Programas de Mejora Regulatoria y la Agenda Regulatoria de las dependencias de la administración pública centralizada y paraestatal de los ámbitos Estatal y Municipal.



2. Lineamientos para la operación del Registro de Trámites y Servicios y el Registro de Regulaciones, de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Estos tienen por objeto normar la operación y las bases generales para la administración, integración y actualización de los trámites, servicios, y las regulaciones de los Sujetos Obligados en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de la plataforma del Catálogo Nacional.

Expuesto esto, la Secretaría Ejecutiva sometió ante los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación de dichos Lineamientos, mismos que fueron aprobados por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2022-AC-03. Aprobación de los Lineamientos para la Operación del Registro de Trámites y Servicios y el Registro de Regulaciones, de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco. -----

3. Reforma a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.

Propone el establecimiento de tiempos de implementación de las herramientas y los programas en el ámbito municipal, modificación de la temporalidad para la emisión de algunos lineamientos de las herramientas, y eliminación de la elaboración de documentos que por su naturaleza jurídica resulta innecesaria su emisión.

Expuesto lo anterior, la Secretaría Ejecutiva sometió ante los integrantes con derecho a voz y voto la aprobación de reformas, adiciones y derogaciones de objetivos, metas y líneas de acción de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria, misma que fue aprobada por unanimidad quedando registrado bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2022-AC-04. Aprobación de la Reforma a la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria. -----

La aprobación de estos documentos, quedaron registrados en la presente acta de Sesión. Y en términos del artículo 20 fracción IV de la Ley en la materia, se realizarán las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. -----

7. Presentación y en su caso, aprobación de la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.

Continuando con el desahogo del orden del día, y dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Tabasco y sus Municipios, la Secretaría Ejecutiva sometió a consideración de los Integrantes con derecho a voz y voto la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco sea celebrada el **30 de septiembre** del presente año, quedando aprobada por unanimidad quedando registrada bajo el siguiente:

Acuerdo número. CMRET-ORD-01-2022-AC-05. Aprobación de la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 a celebrarse el día 30 de septiembre de 2022. -----



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

8. Intervención y en su caso, entrega de reconocimiento CNARTyS. Para el desarrollo de este punto del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva cedió la palabra al Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, quien en el uso de la voz manifestó lo siguiente:

Señor Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, y a todas y todos los asistentes a este gran evento que han sido presentados, les reitero mi agradecimiento por estar aquí compartiendo este gran esfuerzo.

Quisiera en primer lugar, comentar que ya la espléndida presentación del Sr. Secretario de Desarrollo Económico sobre el alcance, la naturaleza de la política de mejora regulatoria y su vinculación con el fomento económico es muy importante, así como todos los avances que han sido ya expuestos en forma detallada por la responsable de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Quisiera si me lo permite Sr. Gobernador, queridas y queridos asistentes, hacer una breve reflexión, la mejora regulatoria, es una política económica, que la mandata el Párrafo Décimo del artículo 25 de la Constitución, que debe de coadyubar al logro de los objetivos que están establecidos en el Párrafo Primero, Sexto y Noveno de dicha disposición Constitucional, de manera que hay una unidad entre esa política de fomento económico con la política de mejora regulatoria de los tres órdenes de gobierno aquí dignamente y magníficamente representados.

Y en ese sentido, el momento de transformación en el que nuestro país se encuentra, nos convoca a tareas fundamentales, este esfuerzo que se ha hecho es extraordinario, lo que se ha avanzado aquí en este Estado es magnífico, esta plataforma para que el gobierno esté cercano y de manera eficaz dando resultados a la sociedad, eso es una condición absolutamente necesaria, absolutamente indispensable, sin ningún cuestionamiento, tenemos que reducir los costos, tanto a la sociedad, como también el costo del propio gobierno, en prestar esos servicios y esos trámites.

Pero tenemos desafíos importantes, si lo vemos en perspectiva y vemos la historia económica de nuestro país, observamos que de 1932 a 1982, medio siglo, 50 años, en promedio nuestro país creció 6 y medio por ciento anual, medio siglo; de 1982 a la fecha, un poco más del 2 por ciento, algo está ocurriendo en nuestra economía política, por que hemos encontrado ese fenómeno, es muy claro, es muy contundente y es el desafío de los jóvenes, es el desafío de las nuevas generaciones.

Y esto entonces, nos obliga, me parece a mí, que pongamos una gran atención en el desarrollo de nuestro mercado interno, de forma tal, que al tiempo que aprovechamos todo lo construido, que fue mucho, pero insuficiente en todo el proceso de la globalización económica y que sin duda ha traído beneficios, pero también muestra límites estructurales para alcanzar las tasas de crecimiento que requiere nuestra nación.

Por esa razón, en el último Consejo Nacional a finales del año pasado, se consideró importante avanzar, y en este sentido, aquí yo advierto un gran extraordinario esfuerzo de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y entre los municipios y el gobierno del Estado. En ese sentido al gobierno federal también nos corresponde hacer un esfuerzo, uno de esos es, cómo coordinar el proceso de formalización de las empresas, hemos ya iniciado trabajos con el Sistema de Administración Tributaria, como ustedes saben, se emitió un régimen simplificado para empresas de cierto alcance en cuanto a su tamaño, para que pueda ser formalizada su incorporación al SAT.

De manera que, el esfuerzo que se hace en los municipios para otorgar las licencias municipales, las licencias de uso de suelo, todos los permisos que requiere su funcionamiento, sea acompañado por



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

esta coordinación a nivel federal, entonces, esto implica trámites y procesos complejos y desafíos, pero estamos trabajando en esa dirección.

Una segunda vertiente es, la economía social, México tiene 200 millones de hectáreas de territorio, de esos 200 millones, más de la mitad es propiedad social, ejidal y de comunidades indígenas, más de 100 millones de hectáreas, y sin embargo, solamente cultivamos 20, y por el otro lado tenemos el fenómeno de que, de los alimentos básicos y estratégicos importamos cerca del 47 por ciento, aunque desde luego, con las exportaciones, que también son muy importantes y también muchos argumentarían que son básicos y estratégicos, de cerveza y de tequila, aguacate, los frutos rojos, con eso compensamos ese déficit que tenemos en las importaciones de granos, importaciones de proteína animal, etc., pero solamente estamos cultivando 20 millones de 200 millones de hectáreas, quiere decir que tenemos aquí un horizonte extraordinariamente amplio para alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Cuando hay eventos externos, efecto de cambio climático o en este caso resiente que se suma al contencioso, entre Rusia y Ucrania que afecta los mercados de los globales de los alimentos, sentimos ese efecto, ¿por qué?, porque tenemos esa dependencia de importación de alimentos, sin necesidad de tener esa dependencia, entonces ahí, evidentemente están muchos vínculos, acuerdos, del Tratado del Libre Comercio ahora del TEMEC, etc., pero finalmente tenemos que movilizar productivamente a la nación, lo podemos y debemos de hacer.

El gran concepto, de la gran política de transformación, en este sentido del Sr. Presidente Andrés Manuel López Obrador es, seamos autosuficientes, y qué más ejemplo, aquí ustedes lo viven cotidianamente, este gran esfuerzo de la inversión para ser autosuficientes en la producción de combustibles. Esto, le permitirá a la nación, ahorrar 300 mil millones de dólares de importaciones que estábamos haciendo de gasolina y de diésel en los próximos 15 años.

De manera que, en una etapa de transición energética a largo plazo, pues esto es absolutamente indispensable, la autosuficiencia, pero estamos convocados también, a ser autosuficientes en el nuevo sistema eléctrico, sustentado en energías renovables, de manera que, eso me parece que junto con la digitalización, la interoperabilidad de las plataformas y la mayor expansión del gobierno digital, nos va a permitir ser muchos más eficaces, mucho más centrados en el logro de los objetivos que están planteados desde la propia Constitución.

*Entonces, para mí es, realmente un gran gusto, ser invitado, ser testigo de estos extraordinarios avances que se tienen y en particular, dar un **reconocimiento** especial aquí al señor Gobernador, al Estado de Tabasco, por la inscripción del 100 por ciento de sus trámites y servicios en la plataforma del **Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios**, eso para mí, es un gran gusto, es un orgullo, resultado de todos, de todas ustedes y desde luego el liderazgo del Sr. Gobernador impulsando todas estas políticas de fomento económico y de política regulatoria.*

Muchísimas gracias.

Seguidamente se realizó el acto y toma de la foto oficial de la entrega del reconocimiento otorgado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria al Gobierno del Estado de Tabasco. -----

9. Asuntos Generales. Para este punto, la Secretaría Ejecutiva abrió un espacio de participación a los integrantes del Consejo de participación sobre algún asunto en materia de mejora regulatoria que quisieran comentar, invitándolos a levantar su mano.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

En este espacio, se tuvo la participación de manera remota al Lic. Joaquín Carlos Chávez Jauregui, Representante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria quien dirigió el siguiente mensaje:

Buenos días, les mando un cordial saludo desde la ciudad de México y como representante del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, agradezco la participación que siempre hemos tenido por parte del estado para nuestro indicador subnacional de mejora regulatoria, también aprovecho para saludar al señor Gobernador, al Comisionado Nacional, a los Presidentes Municipales y a la Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

Nada más quiero comentar un detallito que nosotros detectamos ahora en la evaluación pasada en 2020, en cuanto a las evidencias que como Observatorio nosotros requerimos para evaluar el avance tanto estatal como municipal y esta observación es la siguiente: hemos detectado que cuando una administración se va, y viene una nueva, no dejan la evidencia que nosotros requerimos para evaluar el año que estamos calificando, en este caso fue 2020, si detectamos varios municipios que no tenían evidencia de 2020 para nosotros poder evaluar su avance en cuanto a mejora regulatoria y también nos pasó con un estado, eso sí es muy importante, la verdad, a mí sí me dio un poco de pena, porque no es que no hayan tenido un avance en ese año, sino que la anterior administración no les dejó la evidencia que nosotros solicitamos y precisamente nosotros ya cerramos la evaluación 2020 la semana pasada, tuvimos la últimas replicas con 5 municipios y esperamos tener resultados ya sea a finales de esta semana o a principios de la siguiente.

Les recuerdo que la próxima evaluación que será para el año 2021, será en agosto de este año tentativamente, a menos que pase algo extraordinario, como un mantenimiento en nuestra plataforma.

Nosotros como Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, nos basamos tanto en la Ley General de Mejora Regulatoria como en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria para poder evaluar los avances tanto a nivel estatal y a nivel municipal. En nuestra la plataforma viene, después de cada pregunta la evidencia que nosotros como observatorio requerimos.

Les reitero el agradecimiento al Estado y a los municipios que participaron en esta evaluación de 2020, y me despido diciendo como parte del ONMR, "Queremos trámites fáciles", cuidense mucho y muchas gracias.

10. Mensaje y Clausura. Para dar cumplimiento al último punto del Orden del Día de la Sesión, la Secretaria Ejecutiva cedió el uso de la voz al Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, quien dirigió el siguiente mensaje:

Muy buenos días tengan todos ustedes, me da mucho gusto estar aquí en este evento, agradezco la presencia del Dr. Alberto Montoya Martín del Campo, Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, gracias Doctor por su visita y por la entrega de este reconocimiento que le hace a Tabasco más que nada, yo creo que es el resultado de un esfuerzo conjunto, aquí están las y los presidentes municipales, creo que tenemos que seguir buscando mejorar cada día en ese sentido de la mejora regulatoria, para poder hacer que nuestro Estado sea atractivo y competitivo, y podamos generar el deseo de atracción de inversiones de las empresas de todo tipo, locales y foráneas, para que vean a Tabasco con buenos ojos y vengan aquí, que sientan que Tabasco es amigo de las empresas, que queremos recibirlos con mucho gusto y darles todas las facilidades, para que también sean un auxiliar en la generación de empleos como bien Federico lo detalló; no podemos seguir en la carga de lo público, sino que la iniciativa privada que aquí está representada también, a quienes les agradezco, sepan que cuentan



con Tabasco, y que sea un lugar adecuado para hacer sus inversiones, lo hemos dicho en todos los foros y lo vamos a seguir diciendo.

Le agradezco mucho, Señor Comisionado su presencia aquí, agradezco al Magistrado Presidente del Tribunal, Lic. Enrique Priego Oropeza, gracias por acompañarnos, a la Diputada Dariana Lemarroy en representación del Congreso del Estado, al ingeniero Federico García Mallitz, Secretario para el Desarrollo Económico, quien está siempre muy pendiente de estos temas y le agradezco su compromiso con la mejora regulatoria, a la Lic. Yolanda Osuna, nuestra anfitriona siempre, Presidenta Municipal de Centro, a la Lic. Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, quien mucho se aplica para que esto funcione de buena manera y se obtengan buenos resultados, al Capitán Jorge Suárez Vela, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, ya vimos cuantos millones de hectáreas nos faltan Secretario, así que hay que cooperar con un buen tanto, siempre lo hemos dicho, somos deficitarios en todo y el campo es un medio importantísimo, se puede acabar el petróleo, se volverá a los caballos, pero no se puede acabar el alimento porque ahí si se acaba todo, hay que cuidar el ambiente, hay que cuidar la casa. Creo que Tabasco esta de nueva cuenta, me da mucho gusto.

Hace unos días recorrimos por Huimanguillo, y me dio mucho gusto ver el gran desarrollo forestal, ganadero, agropecuario y agrícola, creo que vamos bien y hacia allá debemos de seguir impulsando que Tabasco vuelva a no depender del petróleo y de otras cosas, sino a depender de sí mismo, con su economía agropecuaria, hacia allá debemos de caminar, gracias capitán; al Lic. Edgar Garduño, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco y junto con él a todos los representantes de las cámaras empresariales agrupadas, creo que funcionan como un solo equipo y también hacen equipo con el Gobierno de quien cuentan con todo el apoyo necesario; a los integrantes del Consejo, a las Presidentas y Presidentes Municipales, a los presidentes de Cámaras, a los Directores de Fomento Económico, a los medios de comunicación, muchas gracias.

Existe la preocupación constante y permanente de los tomadores de decisiones en las administraciones públicas, por innovar e incorporar las tecnologías de la información y la comunicación, para atender las demandas de servicios que se brindan a los ciudadanos y que al mismo tiempo haga eficiente el desempeño de la función pública.

Tabasco, durante varios años enfrentó un rezago importante en materia de mejora regulatoria, que se debió a varios factores que incidieron la implementación de esta política pública, siendo los más relevantes, la falta de apoyo institucional y el marco normativo desactualizado.

Esta administración, asume el compromiso y la responsabilidad de generar acciones para la modernización de sistemas y facilitar trámites, esto permitirá al ciudadano y a los sectores económicos y productivos cumplir con las obligaciones que tienen con el estado y que al mismo tiempo accedan a los beneficios que se les otorga.

Por ello, nos encontramos hoy en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, que en el ámbito de su competencia conoce e implementa la Estrategia Nacional de la que deriva la Estatal y la política en materia de mejora regulatoria, misma que reviste su importancia para el impulso del desarrollo económico del Estado, avanzando en temas energéticos, agropecuarios, de salud, educación, seguridad y obra pública que se traducen en mayor bienestar para los ciudadanos.

Esto lo lograremos con funciones sustantivas y estratégicas que den garantía jurídica y simplifiquen los trámites gubernamentales, así aprovecharemos aún más las inversiones que llegan a territorio



tabasqueño y dar fin aquella época de malestar social, limitaciones y altos costos en los trámites, que de una u otra forma se resentía en la recaudación estatal.

Estamos reforzando las instituciones para hacerla funcionar, pensando en las necesidades de los ciudadanos. Decía Montesquieu, "Una cosa no es justa por el hecho de ser Ley, debe ser Ley porque es justa".

La mejora regulatoria debe ser vista como una herramienta de desarrollo y cambio social, pues regula, orienta y transforma la gestión y la administración pública.

Con estas acciones, daremos mayor empuje a las estrategias anticorrupción y a la implementación de la transparencia y datos abiertos. Así, los ciudadanos desde la comodidad de su hogar o donde se encuentren, podrán acceder a la información veraz y oportuna para realizar los trámites de manera óptima y confiable.

Estamos inmersos en un mundo cada vez más digital, la cuarta revolución industrial permea en todos los campos de la vida ciudadana. En ese sentido debemos alejarnos del pasado y partir del presente con visión futurista para cimentar las virtudes de las instituciones necesarias que den bienestar al pueblo.

La clave para alcanzar el éxito en temas de mejora regulatoria, está en ejecutar políticas públicas de forma eficaz y eficiente, reduciendo tiempos, si los tiempos cambian, tendrá que hacerlo también la administración pública.

Esta cuarta transformación de la vida pública de México, nos convoca a que actuemos de manera disruptiva y que hagamos uso de la innovación para beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias y muy buenos días a todos. -----

No habiendo más puntos por desahogar en el Orden del Día, el Lic. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria, procedió a la Clausura de los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

En la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 20 minutos de este día 13 de junio del año 2022, declaro clausurados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco.

Leída que fue la presente Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, siendo las 11 horas con 20 minutos del mismo día de su inicio, se cierra firmando al margen y al calce los integrantes.

**Carlos Manuel Merino Campos
Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco y
Presidente del Consejo de Mejora Regulatoria**



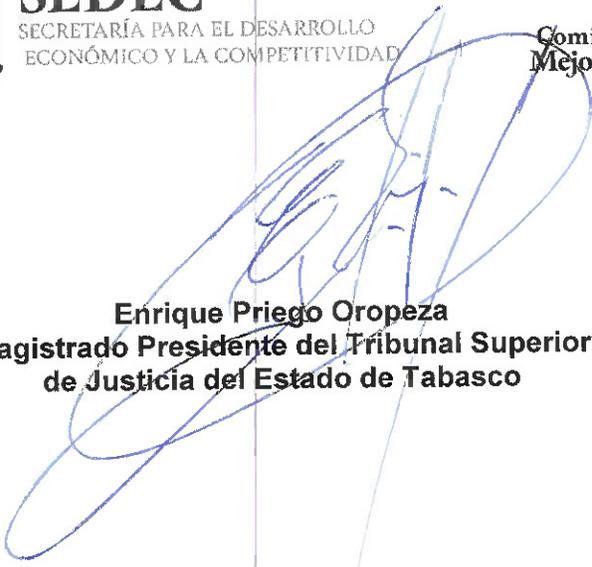
SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD

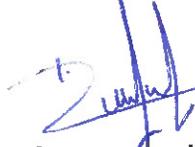


Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

SEMR
SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



Enrique Priego Oropeza
Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia del Estado de Tabasco



Dariana Lemarroy de la Fuente
Diputada y Secretaria de la Comisión
Fomento y Desarrollo Industrial, Económico,
Artesanal, Comercial y Turístico, Suplente
del Presidente de la Junta de Coordinación
Política del H. Congreso del Estado de
Tabasco



José Friedrich García Mallitz
Secretario para el Desarrollo Económico y la
Competitividad



Jorge Suárez Vela
Secretario de Desarrollo Agropecuario,
Forestal y Pesca

Fabiola Mercedes Aguilar Alfonso
Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria y
Secretaria Ejecutiva del Consejo de Mejora
Regulatoria



Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidente Municipal de Centro



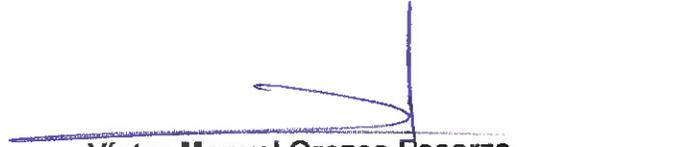
Lluvia Salas López
Presidente Municipal de Centla



Katia Ornelas Gil
Diputada Presidente de la Comisión de
Fomento y Desarrollo Industrial,
Económico, Artesanal, Comercial y
Turístico del H. Congreso del Estado



Demetrio Morales Cano
Subsecretario de Auditoría de la Gestión
Pública, Suplente del
Secretario de la Función Pública



Víctor Manuel Orozco Escorza
Coordinador General de Inversiones y
Fideicomisos, Suplente del
Secretario de Finanzas



SEDEC

SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD



**Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria**

SEMR

SISTEMA ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

Renán de la Rosa Palacios
Subsecretario de Servicios Generales,
Suplente del Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Juan Carlos Castillo Guzmán
Director General de Normatividad y
Transparencia, Suplente de la
Coordinadora General de Asuntos
Jurídicos

Ing. Erik Padierna Landero
Encargado de Despacho del Servicio
Estatad de Empleo Tabasco

Lic. Edgar Alejandro Garduño Paz
Presidente del Consejo Empresarial de
Tabasco, A. C.

Dr. Luis Manuel Hernández Govea
Secretario de Servicios Académicos,
Suplente del Rector de la Universidad
Juárez Autónoma de Tabasco

ÚLTIMA HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2022.